PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, Enero de 2021

Señor (a)
Eberth Alfonso Castro Murcia
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2119408**
Coordinador
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Villavicencio, Meta.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Enero del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2119408 del año 2021

Diego Andres Aguilar Camacho, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.026.696, en mi calidad de Contratista del SENA, Centro de industria y Servicios del Meta (área de Contratación), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cincuenta y Tres Milllones Trescientos Dos Mil Quinientos Pesos ($53.302.500) COP. El cual estará amparado en el CDP 121 de 13 de enero de 2021 dependencia 953210 Centro de Industria y Servicios del Meta C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a Quince (15) días del mes de enero de 2021 por valor de Dos Millones Trescientos Diecisiete Mil Quinientos Pesos ($2.317.500) COP. b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a Diciembre de 2021 por valor de Cuatro millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Pesos ($4.635.000) COP, cada uno o por fracción de mes

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2021

OBJETO:
Prestacion de servicios profesionales de carácter temporal como Abogado de Contratación y Convenios para el Centro de Industria y Servicios del Meta, durante la vigencia 2021.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Asesorar y desarrollar el trámite contractual en sus diferentes modalidades, del Centro de Industria y servicios del Meta.	Hasta la fecha de presentación de este informe, se ha brindado asesoría a las diferentes coordinaciones del Centro en relación a la	Plataforma del Secop II y Correos electrónicos.

		proyección de los estudios previos y contratos de vigencias futuras.	
2	Revisar los acuerdos marcos que suscriba Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y demás lineamientos, para verificar su compatibilidad con los bienes y servicios requeridos por la regional.	Se revisaron los acuerdos marcos suscritos durante la vigencia 2020, para llevar a cabo las respectivas justificaciones de las vigencias futuras.	Colombia Compra Eficiente.
3	Realizar el respectivo procedimiento para adquirir los bienes y/o servicios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que exista un Acuerdo Marco de Precios, suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.
4	Coordinar con el grupo administrativo mixto para la elaboración de las minutas establecidas en el S.I.G.A., correspondiente a la contratación del Centro de Industria y servicios del Meta..	No Aplica.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.
5	Asumir la parte jurídica de los procesos de declaratoria de siniestro ante los casos de incumplimiento de los contratistas del Centro de Industria y servicios del Meta..	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.
6	Adelantar las actuaciones jurídicas necesarias para suscribir los CONVENIOS que se tramiten desde el Centro de formación, de acuerdo al procedimiento establecido por el SENA para tal fin.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.
7	Proyectar las actuaciones administrativas necesarias para adelantar los procesos de contratación administrativa en cada una de las modalidades previstas para tal fin como son: Licitaciones Públicas, Selección abreviada, contratación directa y concurso de méritos.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.
8	Proyectar y/o revisar los estudios previos que se requieren para adelantar las actuaciones administrativas necesarios para adelantar los procesos de contratación administrativa en cada una de las modalidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.	Se proyectaron Estudios previos para la contratación de servicios personales (adminstrativos e Instructores) para a vigencia 2021	Plataforma del Secop II y Correos electrónicos.
9	Proyectar los pliegos de condiciones o los documentos equivalentes, tales como invitaciones publicas necesarios para adelantar los procesos de contratación administrativa en cada una de las	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.

	modalidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.		
10	Proyectar y/o revisar la elaboración de adendas, acuerdos contractuales modificatorios (otro sí) que se requieran en el desarrollo de los procesos de contratación administrativa en cada una de las modalidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.
11	Revisar las pólizas de garantía de las obligaciones que presenten los contratistas para la ejecución de cada uno de los contratos según corresponda.	Revision de las polizas de cumplimiento, cargadas en el aplicativo Secop por los contratistas del Centro, en el desarrollo de su proceso de contratación.	Plataforma del Secop II y Correos electrónicos.
12	En general apoyar la actuación administrativa que se requiera entre el periodo comprendido en las diferentes etapas hasta la liquidación del contrato, esto es, desde revisión previa, perfeccionamiento del contrato, ejecución, legalización y liquidación.	Se proyectaron las respectivas justificaciones a las reservas presupustales de contratos suscritos durante la vigencia 2020.	Plataforma del Secop II y Correos electrónicos.
13	Realizar evaluaciones jurídicas de los procesos de seleccion de contratistas que adelante el Centro de Industria y servicios del Meta.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.
14	Realizar el seguimiento a los términos de los cronogramas de los procesos de contratación a cargo del Centro de Industria y servicios del Meta.	Seguimiento continuo y constante a los procesos de contratación del CISM.	Plataforma del Secop II y Correos electrónicos.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 47938813 expedida por MIplanilla Correspondiente al mes de diciembre de 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Diego Andres Aguilar Camacho
Contratista
C.C. No. 80.026.696

Recibí a satisfacción:

Firma
Eberth Alfonso Castro Murcia
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2119277 de 2021
Coordinador Grupo de Apoy Adminsitrativo Mixto

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISION No. 01
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2119408

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Diego Andres Aguilar Camacho
Identificación	80.026.696
Fecha de suscripción del Contrato	14/01/2021
Objeto	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Abogado de Contratación y Convenios para el Centro de Industria y Servicios del Meta, durante la vigencia 2021.
Plazo de Ejecución	11 Meses y 15 días
Fecha de Iniciación	15/01/2021
Fecha de Finalización	28/12/2021

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 53.302.500
Valor Honorarios mensuales	$ 4.635.000
Valor Reversión	
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 2.626.500
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 50.676.000

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del Quince (15) al Treinta Y Uno (31) de Enero de 2021.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Asesorar y desarrollar el trámite contractual en sus diferentes modalidades, del Centro de Industria y servicios del Meta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Hasta la fecha de presentación de este informe, se ha brindado asesoría a las diferentes coordinaciones del Centro en relación a la proyección de los estudios previos y contratos de vigencias futuras.	Plataforma del Secop II y Correos electrónicos Remitidos	Constante

Obligación N°.2: Revisar los acuerdos marcos que suscriba Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y demás lineamientos, para verificar su compatibilidad con los bienes y servicios requeridos por la regional.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se revisaron los acuerdos marcos suscritos durante la vigencia 2020, para llevar a cabo las respectivas justificaciones de las vigencias futuras.	Plataforma de Colombia Compra Eficiente	Enero 2021

Obligación N°.3: Realizar el respectivo procedimiento para adquirir los bienes y/o servicios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que exista un Acuerdo Marco de Precios, suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	N.A	N.A

Obligación N°.4: Coordinar con el grupo administrativo mixto para la elaboración de las minutas establecidas en el S.I.G.A., correspondiente a la contratación del Centro de Industria y servicios del Meta

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No Aplica.	N.A	N.A

Obligación N°.5: Asumir la parte jurídica de los procesos de declaratoria de siniestro ante los casos de incumplimiento de los contratistas del Centro de Industria y servicios del Meta..

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	N.A	N.A

Obligación N°.6: Adelantar las actuaciones jurídicas necesarias para suscribir los CONVENIOS que se tramiten desde el Centro de formación, de acuerdo al procedimiento establecido por el SENA para tal fin.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe	N.A	N.A

Obligación N°.7: Proyectar las actuaciones administrativas necesarias para adelantar los procesos de contratación administrativa en cada una de las modalidades previstas para tal fin como son: Licitaciones Públicas, Selección abreviada, contratación directa y concurso de méritos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe	N.A	N.A

Obligación N°.8: Proyectar y/o revisar los estudios previos que se requieren para adelantar las actuaciones administrativas necesarios para adelantar los procesos de contratación administrativa en cada una de las modalidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se proyectaron Estudios previos para la contratación de servicios personales (administrativos e Instructores) para a vigencia 2021	Plataforma del SECOP II y correos electrónicos remitidos	Constante

Obligación N°.9: Proyectar los pliegos de condiciones o los documentos equivalentes, tales como invitaciones publicas necesarios para adelantar los procesos de contratación administrativa en cada una de las modalidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	NA	NA

Obligación N°.10: Proyectar y/o revisar la elaboración de adendas, acuerdos contractuales modificatorios (otro sí) que se requieran en el desarrollo de los procesos de contratación administrativa en cada una de las modalidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe.	NA	NA

Obligación N°.11: Revisar las pólizas de garantía de las obligaciones que presenten los contratistas para la ejecución de cada uno de los contratos según corresponda

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Revisión de las pólizas de cumplimiento, cargadas en el aplicativo Secop por los contratistas del Centro, en el desarrollo de su proceso de contratación.	SECOP II	Constante

Obligación N°.12: En general apoyar la actuación administrativa que se requiera entre el periodo comprendido en las diferentes etapas hasta la liquidación del contrato, esto es, desde revisión previa, perfeccionamiento del contrato, ejecución, legalización y liquidación..

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se proyectaron las respectivas justificaciones a las reservas presupuestales de contratos suscritos durante la vigencia 2020.	Correos electrónicos remitidos	Enero 2021

Obligación N°.13: Realizar evaluaciones jurídicas de los procesos de selección de contratistas que adelante el Centro de Industria y servicios del Meta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe	N.A	N.A

Obligación N°.14: Realizar el seguimiento a los términos de los cronogramas de los procesos de contratación a cargo del Centro de Industria y servicios del Meta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Ninguno hasta la fecha de presentación de este informe	N.A	N.A

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **PSP-RM-CISM-001-2021**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. **CO1.PCCNTR.2119408**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 4.93%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

(En caso contrario detallar los llamados de atención y las acciones del contratista)

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. 47938813 expedida por MI planilla Correspondiente al mes de diciembre de 2020

El presente informe se firma en Villavicencio, Enero de 2021.

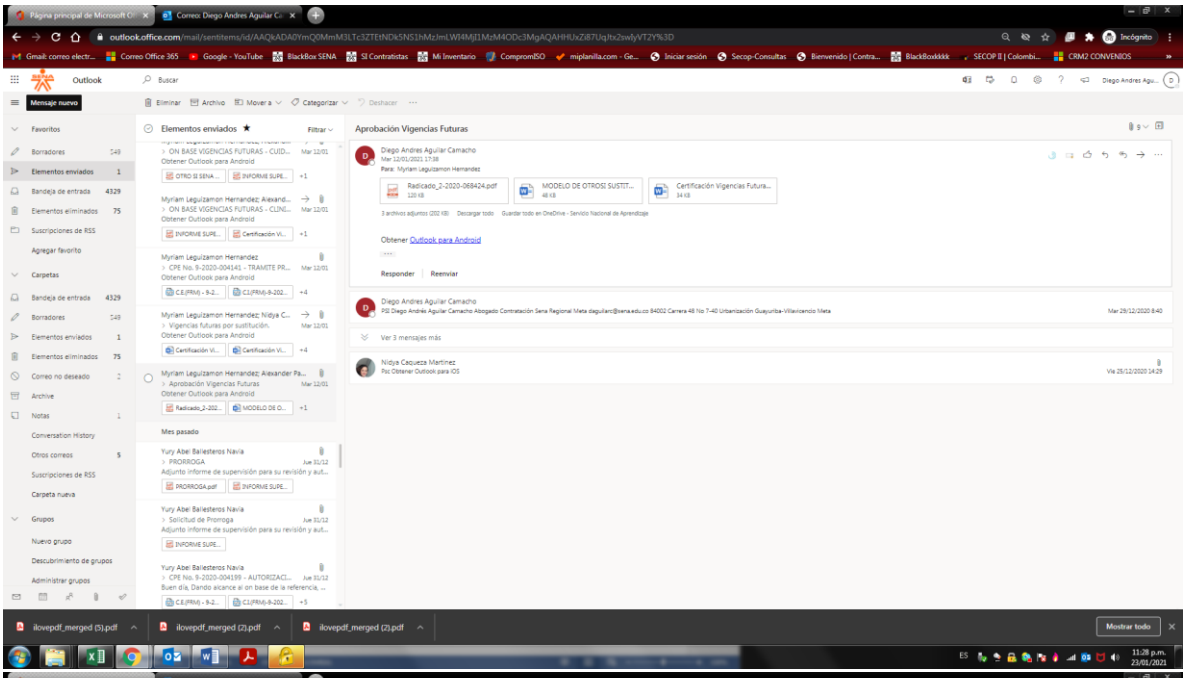
Atentamente,

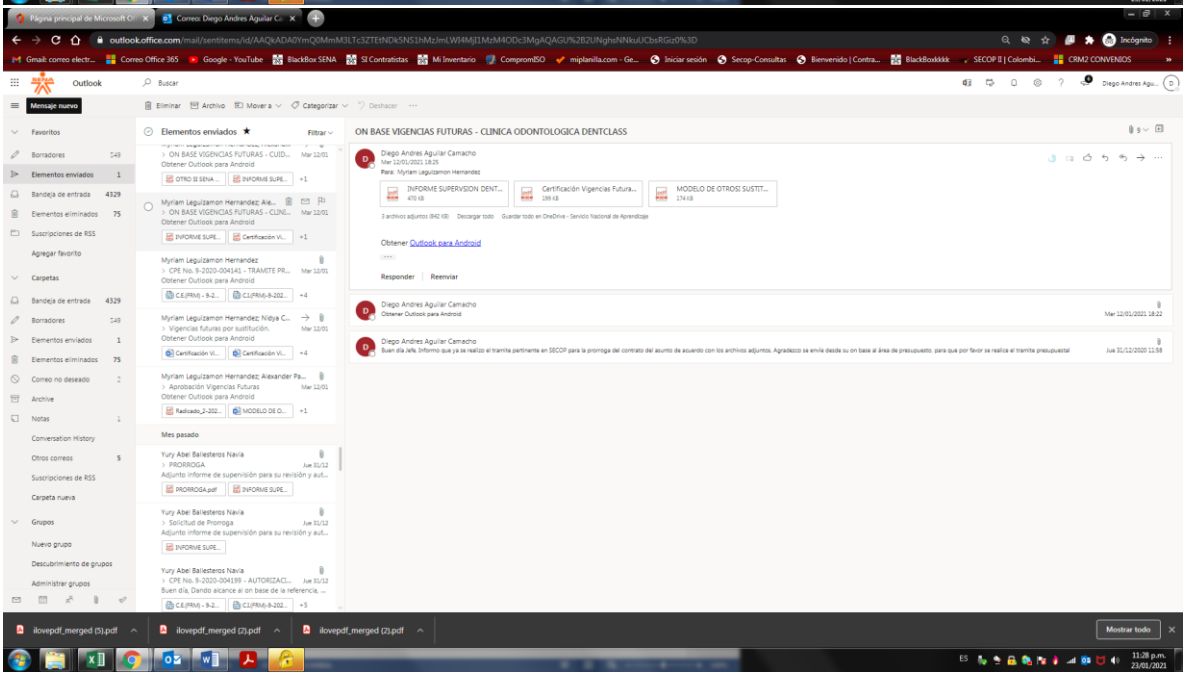
Eberth Alfonso Castro Murcia
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Supervisor (a) del Contrato No.**2119408**

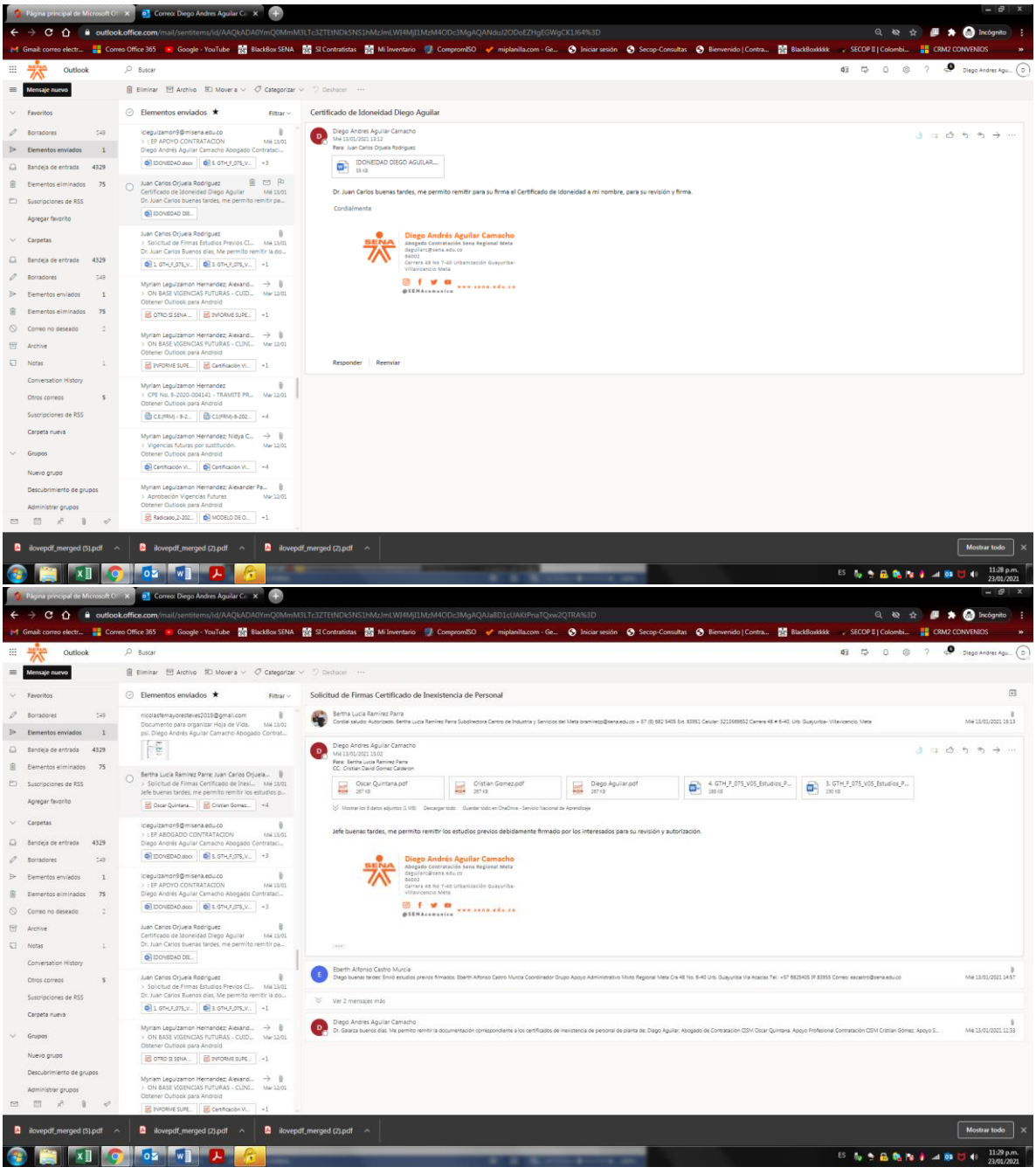
Diego Andres Aguilar Camacho
C.C. 80.026.696
Contratista

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

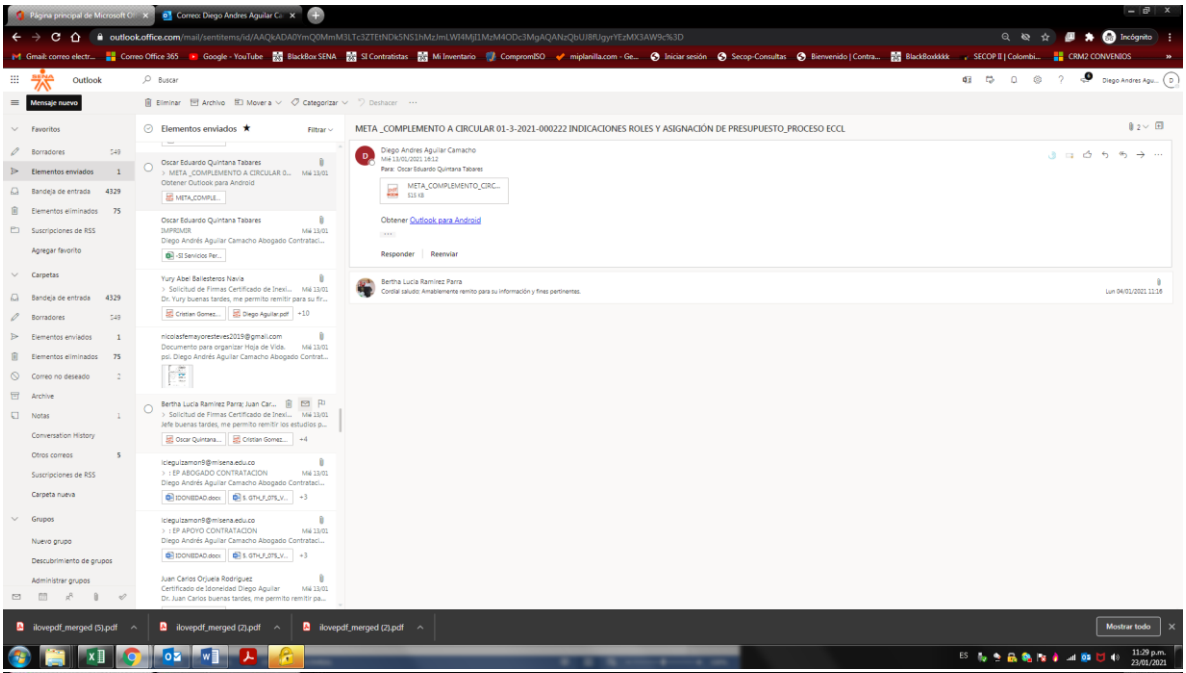
ORDEN DE PAGO	MES A CANCELAR	VALOR MENSUAL		
1.	ENERO	2626500	4,93%	4,93%
2.	FEBRERO	4635000	8,70%	13,62%
3.	MARZO	4635000	8,70%	22,32%
4.	ABRIL	4635000	8,70%	31,01%
5.	MAYO	4635000	8,70%	39,71%
6.	JUNIO	4635000	8,70%	48,41%
7.	JULIO	4635000	8,70%	57,10%
8.	AGOSTO	4635000	8,70%	65,80%
9.	SEPTIEMBRE	4635000	8,70%	74,49%
10.	OCTUBRE	4635000	8,70%	83,19%
11.	NOVIEMBRE	4635000	8,70%	91,88%
12	DICIEMBRE	4326000	8,12%	100,00%

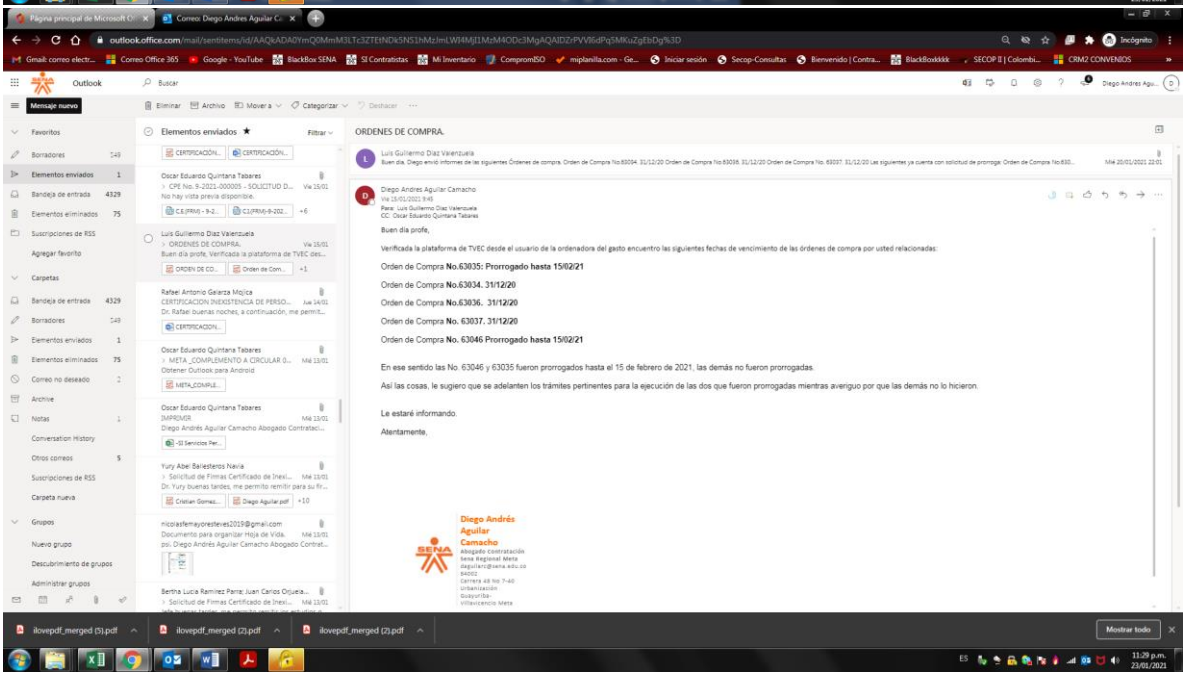

Aprobación Vigencias Futuras
Diego Andres Aguilar Camacho
Para: Myriam Leguizamon Hernandez
Radicado_2-2020-068424.pdf
MODELO DE OTROSI SUSTIT...
Certificación Vigencias Futura...
Obtener Outlook para Android
Responder
Reenviar
Diego Andres Aguilar Camacho
Ver 3 mensajes más
Nidya Cacueza Martinez
Mostrar todo

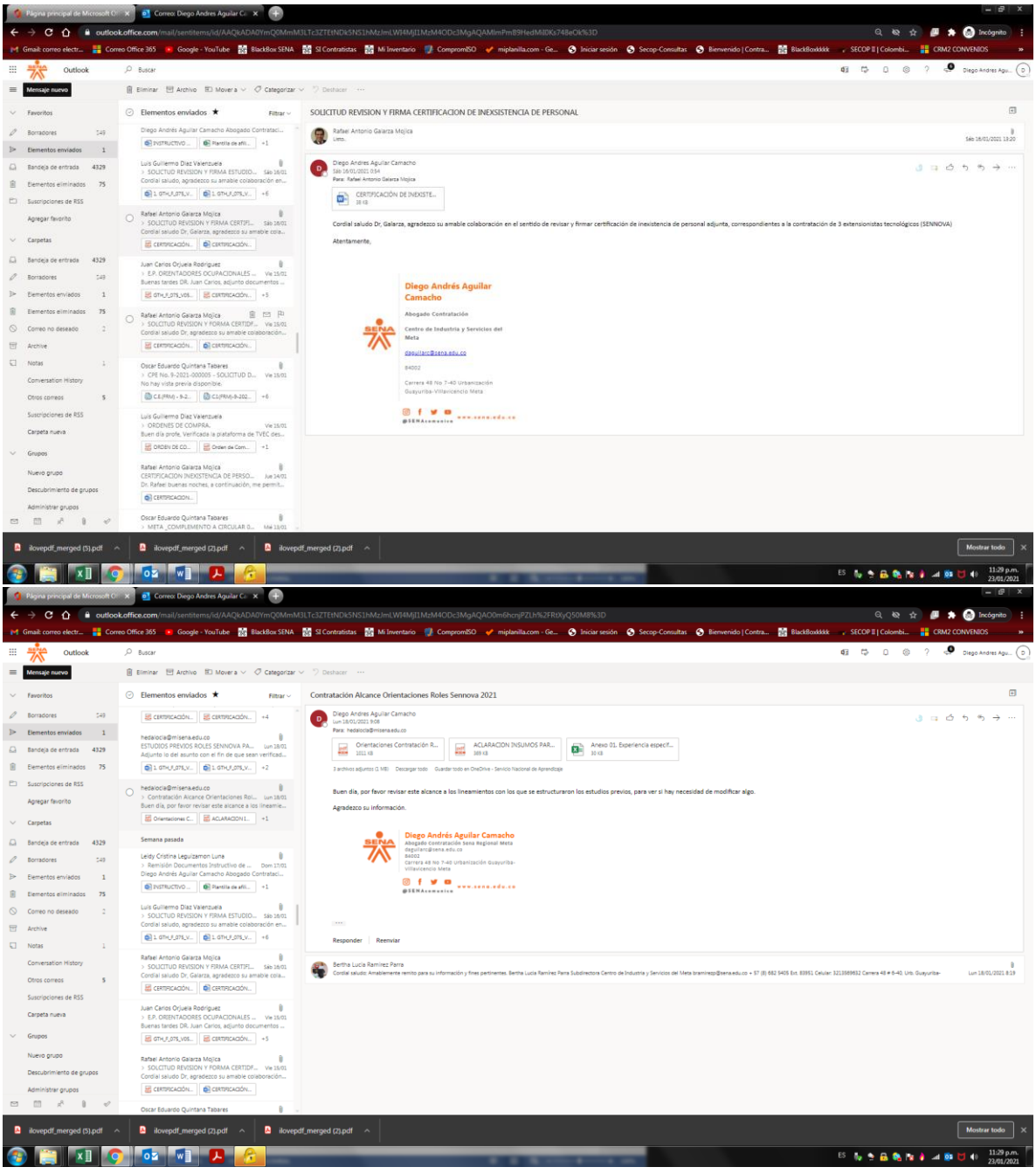

ON BASE VIGENCIAS FUTURAS - CLINICA ODONTOLOGICA DENTCLASS
Diego Andres Aguilar Camacho
Para: Myriam Leguizamon Hernandez
INFORME SUPERVISION DENT...
Certificación Vigencias Futura...
MODELO DE OTROSI SUSTIT...
Obtener Outlook para Android
Responder
Reenviar
Diego Andres Aguilar Camacho
Diego Andres Aguilar Camacho
Mostrar todo

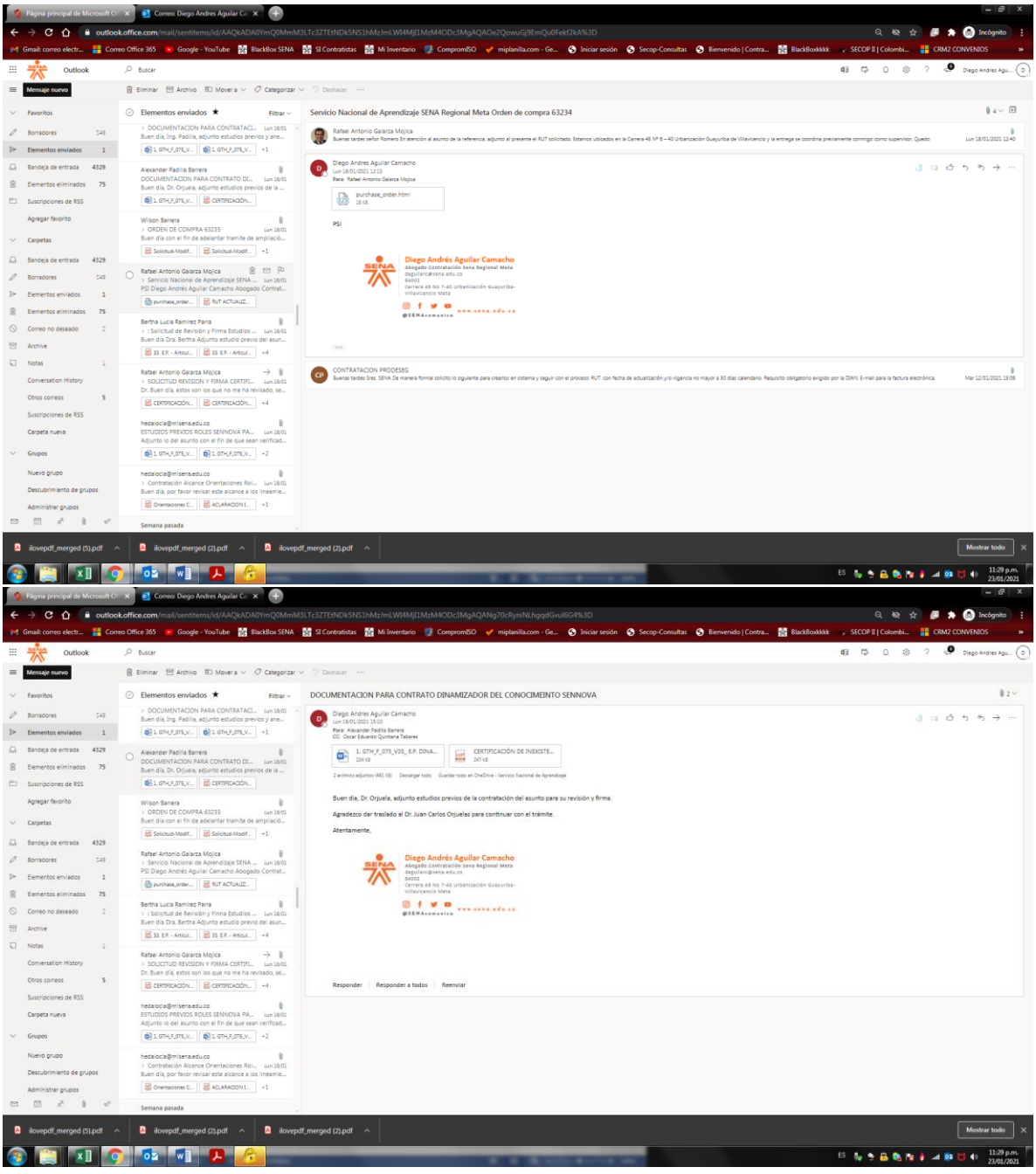

Certificado de Idoneidad Diego Aguilar
Diego Andrés Aguilar Camacho
Dr. Juan Carlos buenas tardes, me permito remitir para su firma el Certificado de Idoneidad a mi nombre, para su revisión y firma.
Cordialmente
Responder
Reenviar

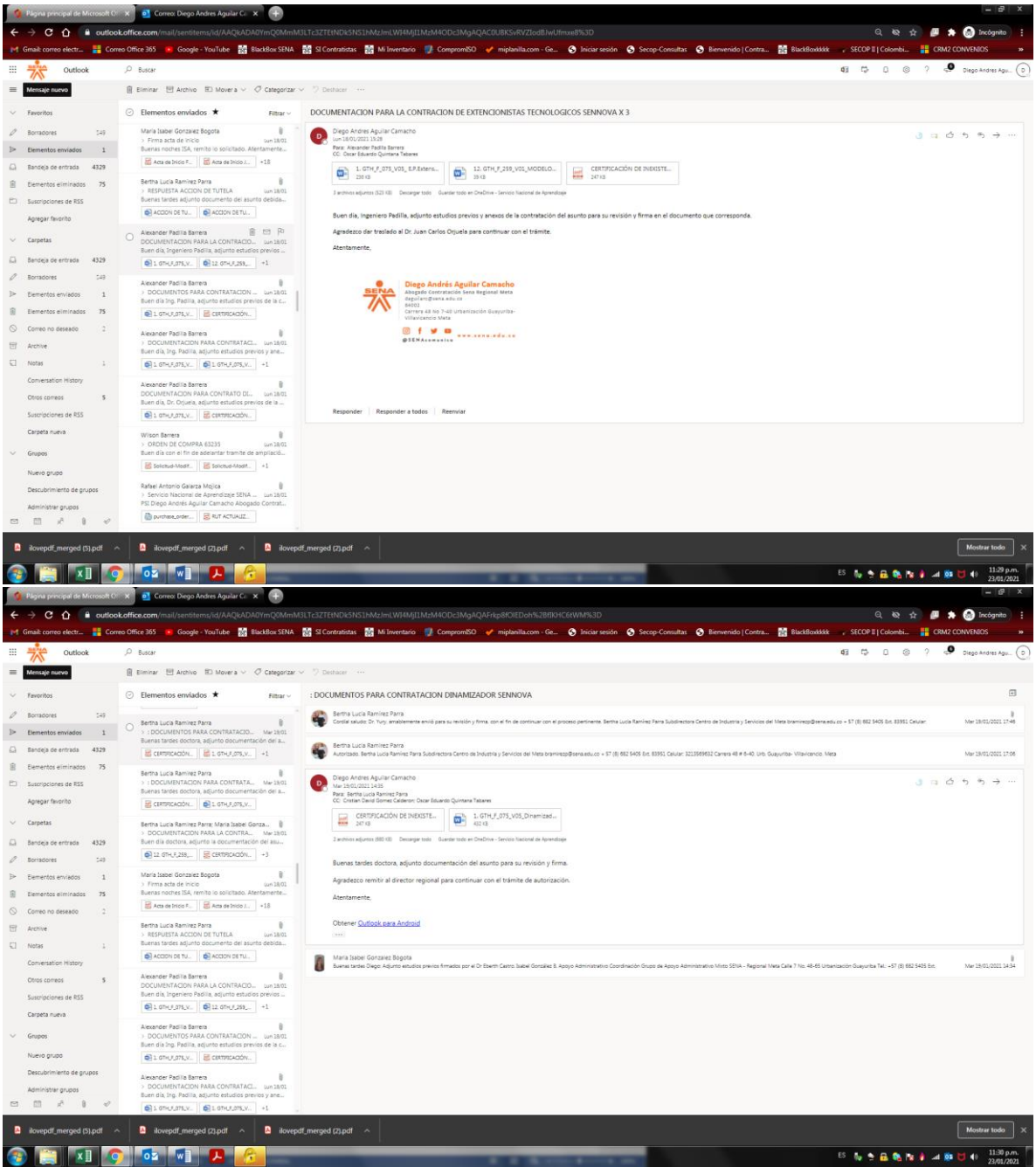
Solicitud de Firmas Certificado de Inexistencia de Personal
Diego Andrés Aguilar Camacho
Jefe buenas tardes, me permito remitir los estudios previos debidamente firmado por los interesados para su revisión y autorización.


META _COMPLEMENTO A CIRCULAR 01-3-2021-000222 INDICACIONES ROLES Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO_PROCESO ECCL
Diego Andres Aguilar Camacho
Responder
Reenviar
Bertha Lucia Ramirez Parra
Cordial saludo: Amablemente remito para su información y fines pertinentes.

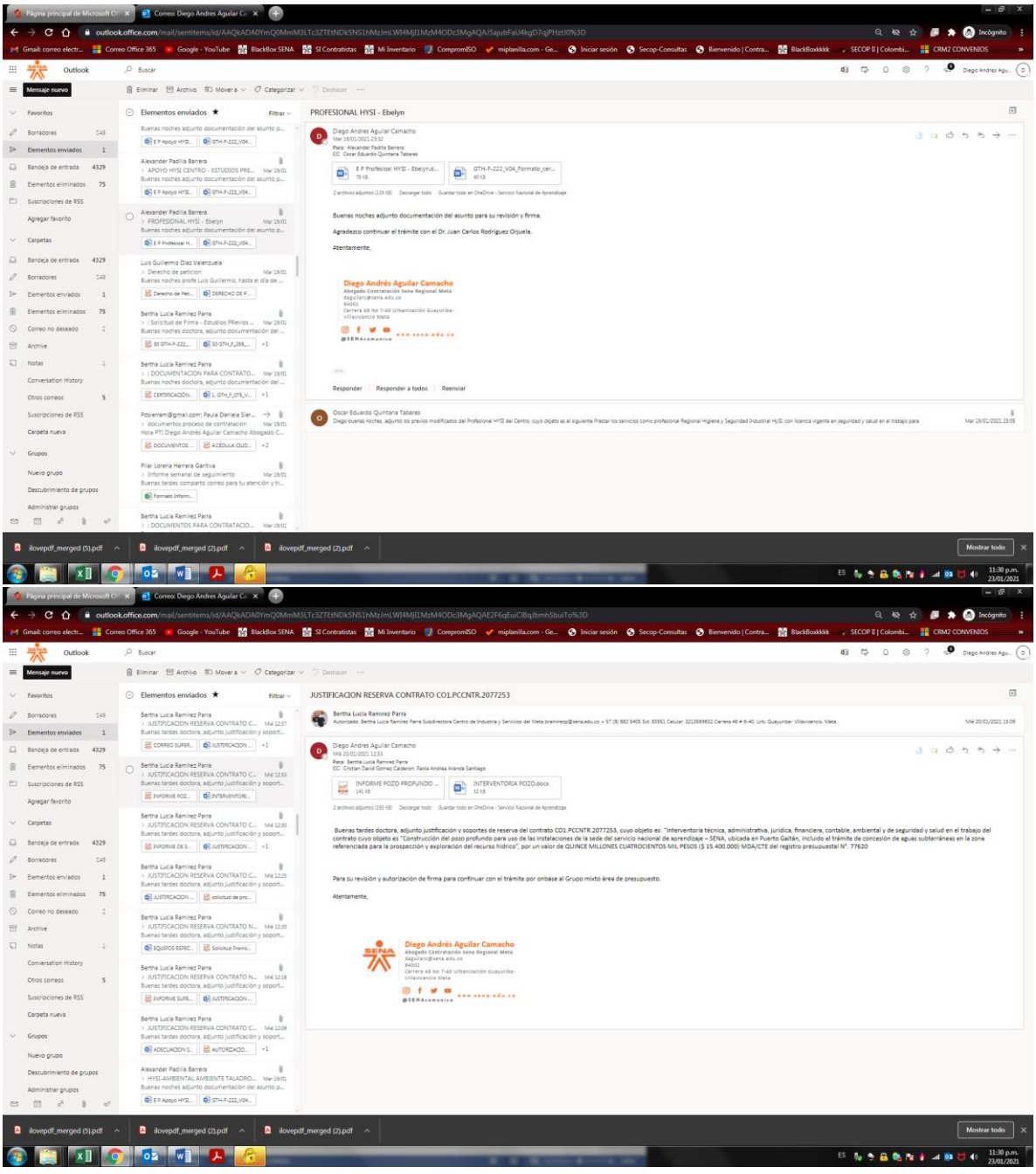

ORDENES DE COMPRA.
Diego Andres Aguilar Camacho
Buen día profe,
Verificada la plataforma de TVEC desde el usuario de la ordenadora del gasto encuentro las siguientes fechas de vencimiento de las órdenes de compra por usted relacionadas:
Orden de Compra No.63035: Prorrogado hasta 15/02/21
Orden de Compra No.63034. 31/12/20
Orden de Compra No.63036. 31/12/20
Orden de Compra No. 63037. 31/12/20
Orden de Compra No. 63046 Prorrogado hasta 15/02/21
En ese sentido las No. 63046 y 63035 fueron prorrogados hasta el 15 de febrero de 2021, las demás no fueron prorrogadas.
Así las cosas, le sugiero que se adelanten los trámites pertinentes para la ejecución de las dos que fueron prorrogadas mientras averiguo por que las demás no lo hicieron.
Le estaré informando.
Atentamente,
Diego Andrés Aguilar Camacho


SOLICITUD REVISION Y FIRMA CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
Diego Andrés Aguilar Camacho
Abogado Contratación
Centro de Industria y Servicios del Meta
Cordial saludo Dr, Galarza, agradezco su amable colaboración en el sentido de revisar y firmar certificación de inexistencia de personal adjunta, correspondientes a la contratación de 3 extensionistas tecnológicos (SENNOVA)
Atentamente,
Diego Andrés Aguilar Camacho
Abogado Contratación
Centro de Industria y Servicios del Meta
Contratación Alcance Orientaciones Roles Sennova 2021
Buen día, por favor revisar este alcance a los lineamientos con los que se estructuraron los estudios previos, para ver si hay necesidad de modificar algo.
Agradezco su información.
Responder
Reenviar

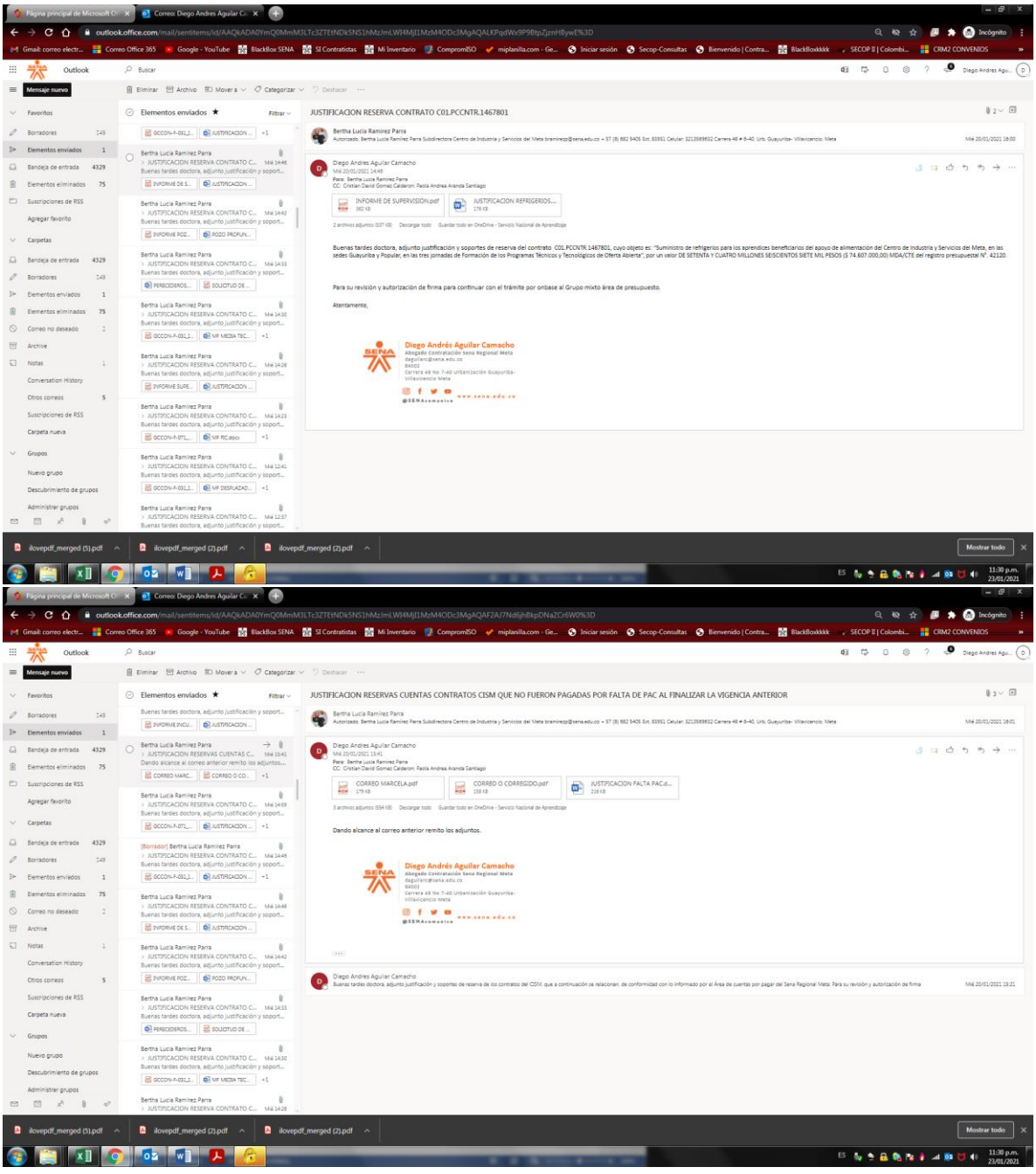

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta Orden de compra 63234
Diego Andrés Aguilar Camacho
DOCUMENTACION PARA CONTRATO DINAMIZADOR DEL CONOCIMEINTO SENNOVA
Buen día, Dr. Orjuela, adjunto estudios previos de la contratación del asunto para su revisión y firma.
Agradezco dar traslado al Dr. Juan Carlos Orquelas para continuar con el trámite.
Atentamente,
Diego Andrés Aguilar Camacho
Responder
Responder a todos
Reenviar


DOCUMENTACION PARA LA CONTRACION DE EXTENCIONISTAS TECNOLOGICOS SENNOVA X 3
Diego Andrés Aguilar Camacho
Abogado Contratación Sena Regional Meta
Responder | Responder a todos | Reenviar

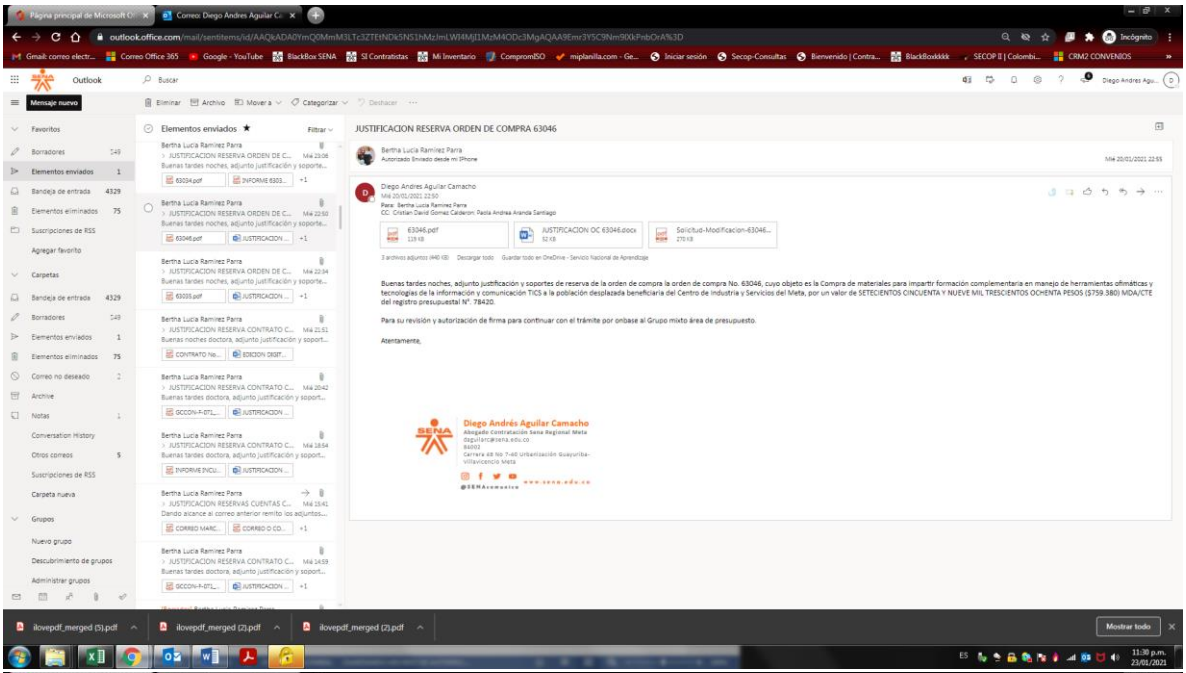
: DOCUMENTOS PARA CONTRATACION DINAMIZADOR SENNOVA
Diego Andres Aguilar Camacho
Buenas tardes doctora, adjunto documentación del asunto para su revisión y firma.
Agradezco remitir al director regional para continuar con el trámite de autorización.
Atentamente,

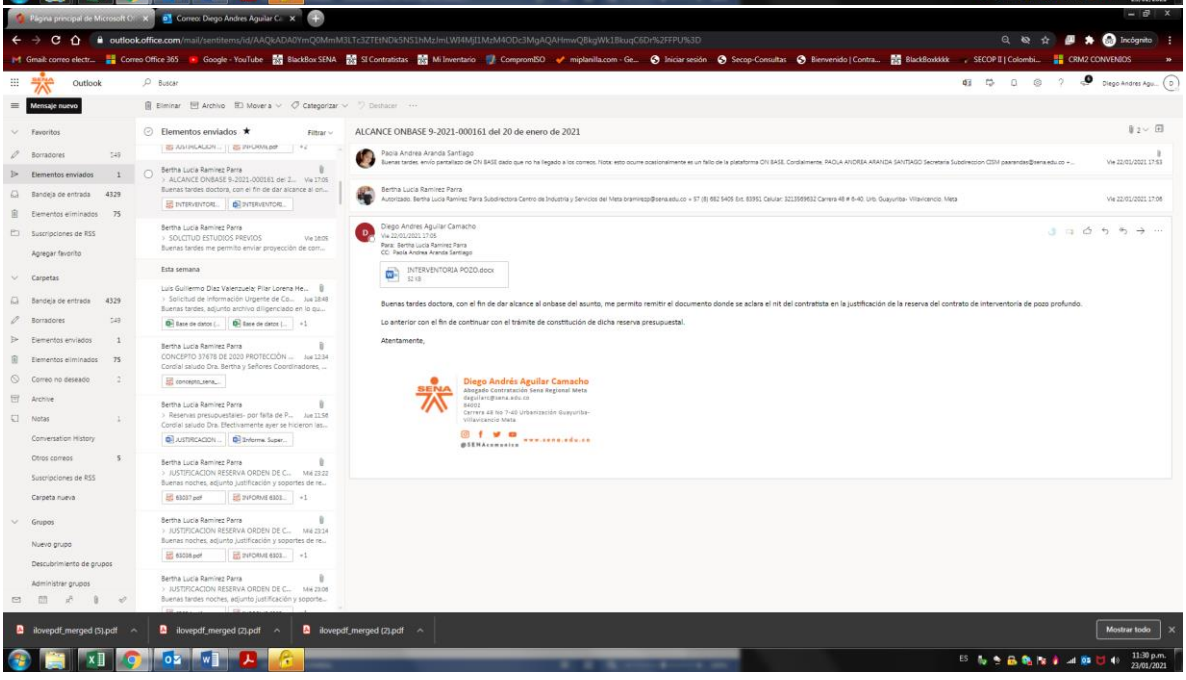

Outlook
Mensaje nuevo
Elementos enviados
PROFESIONAL HYSI - Ebelyn
Diego Andrés Aguilar Camacho
Buenas noches adjunto documentación del asunto para su revisión y firma.
Agradezco continuar el trámite con el Dr. Juan Carlos Rodriguez Orjuela.
Atentamente,
Diego Andrés Aguilar Camacho
Responder | Responder a todos | Reenviar

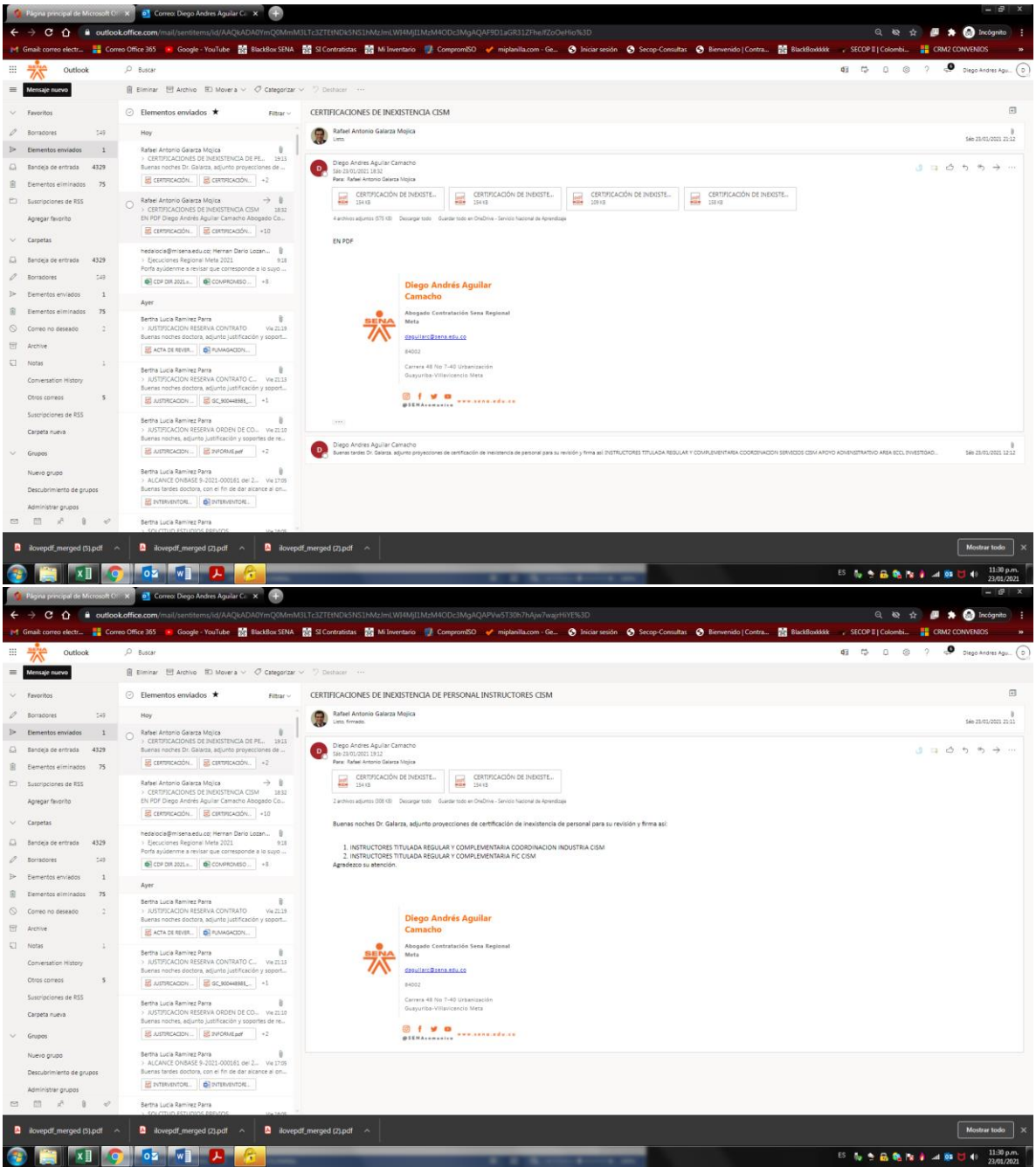
Outlook
Mensaje nuevo
Elementos enviados
JUSTIFICACION RESERVA CONTRATO CO1.PCCNTR.2077253
Bertha Lucia Ramirez Parra
Diego Andrés Aguilar Camacho
Buenas tardes doctora, adjunto justificación y soportes de reserva del contrato CO1.PCCNTR.2077253, cuyo objeto es: "Interventoria técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del contrato cuyo objeto es "Construcción del pozo profundo para uso de las instalaciones de la sede del servicio nacional de aprendizaje – SENA, ubicada en Puerto Gaitán, incluido el trámite de concesión de aguas subterráneas en la zona referenciada para la prospección y exploración del recurso hídrico", por un valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 15.400.000) MDA/CTE del registro presupuestal N°. 77620
Para su revisión y autorización de firma para continuar con el trámite por onbase al Grupo mixto área de presupuesto.
Atentamente,
Diego Andrés Aguilar Camacho


JUSTIFICACION RESERVA CONTRATO C01.PCCNTR.1467801
Bertha Lucia Ramirez Parra
Diego Andres Aguilar Camacho
INFORME DE SUPERVISION.pdf
JUSTIFICACION REFRIGERIOS...
Buenas tardes doctora, adjunto justificación y soportes de reserva del contrato C01.PCCNTR.1467801, cuyo objeto es: "Suministro de refrigerios para los aprendices beneficiarios del apoyo de alimentación del Centro de Industria y Servicios del Meta, en las sedes Guayuriba y Popular, en las tres jornadas de Formación de los Programas Técnicos y Tecnológicos de Oferta Abierta", por un valor DE SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS ($ 74.607.000,00) MDA/CTE del registro presupuestal N°. 42120.
Para su revisión y autorización de firma para continuar con el trámite por onbase al Grupo mixto área de presupuesto.
Atentamente,
Diego Andrés Aguilar Camacho
Abogado Contratación Sena Regional Meta
dagullarc@sena.edu.co
Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-
Villavicencio Meta
www.sena.edu.co
@SENAcomunica
ilovepdf_merged (5).pdf
ilovepdf_merged (2).pdf
ilovepdf_merged (2).pdf
Mostrar todo
11:30 p.m.
23/01/2021

JUSTIFICACION RESERVAS CUENTAS CONTRATOS CISM QUE NO FUERON PAGADAS POR FALTA DE PAC AL FINALIZAR LA VIGENCIA ANTERIOR
Bertha Lucia Ramirez Parra
Diego Andres Aguilar Camacho
CORREO MARCELA.pdf
CORREO O CORREGIDO.pdf
JUSTIFICACION FALTA PAC.d...
Dando alcance al correo anterior remito los adjuntos.
Diego Andrés Aguilar Camacho
Abogado Contratación Sena Regional Meta
dagullarc@sena.edu.co
Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-
Villavicencio Meta
www.sena.edu.co
@SENAcomunica
Diego Andres Aguilar Camacho
Buenas tardes doctora, adjunto justificación y soportes de reserva de los contratos del CISM, que a continuación se relacionan, de conformidad con lo informado por el Área de cuentas por pagar del Sena Regional Meta: Para su revisión y autorización de firma.
ilovepdf_merged (5).pdf
ilovepdf_merged (2).pdf
ilovepdf_merged (2).pdf
Mostrar todo
11:30 p.m.
23/01/2021


JUSTIFICACION RESERVA ORDEN DE COMPRA 63046
Diego Andrés Aguilar Camacho
Buenas tardes noches, adjunto justificación y soportes de reserva de la orden de compra la orden de compra No. 63046, cuyo objeto es la Compra de materiales para impartir formación complementaria en manejo de herramientas ofimáticas y tecnologías de la información y comunicación TICS a la población desplazada beneficiaria del Centro de Industria y Servicios del Meta, por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($759.380) MDA/CTE del registro presupuestal N°. 78420.
Para su revisión y autorización de firma para continuar con el trámite por onbase al Grupo mixto área de presupuesto.
Atentamente,
Diego Andrés Aguilar Camacho


ALCANCE ONBASE 9-2021-000161 del 20 de enero de 2021
Diego Andrés Aguilar Camacho
Buenas tardes doctora, con el fin de dar alcance al onbase del asunto, me permito remitir el documento donde se aclara el nit del contratista en la justificación de la reserva del contrato de interventoria de pozo profundo.
Lo anterior con el fin de continuar con el trámite de constitución de dicha reserva presupuestal.
Atentamente,
Diego Andrés Aguilar Camacho


CERTIFICACIONES DE INEXISTENCIA CISM
Rafael Antonio Galarza Mojica
Diego Andres Aguilar Camacho
EN PDF
Diego Andrés Aguilar Camacho
Abogado Contratación Sena Regional Meta
daguilarc@sena.edu.co
84002
Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta
www.sena.edu.co
@SENAcomunica
Diego Andres Aguilar Camacho
Buenas tardes Dr. Galarza, adjunto proyecciones de certificación de inexistencia de personal para su revisión y firma así: INSTRUCTORES TITULADA REGULAR Y COMPLEMENTARIA COORDINACION SERVICIOS CISM APOYO ADMINISTRATIVO AREA ECCI, INVESTIGAD...
Sáb 23/01/2021 12:12
ilovepdf_merged (5).pdf
ilovepdf_merged (2).pdf
ilovepdf_merged (2).pdf
Mostrar todo
11:30 p.m.
23/01/2021

CERTIFICACIONES DE INEXISTENCIA DE PERSONAL INSTRUCTORES CISM
Rafael Antonio Galarza Mojica
Diego Andres Aguilar Camacho
Buenas noches Dr. Galarza, adjunto proyecciones de certificación de inexistencia de personal para su revisión y firma así:
1. INSTRUCTORES TITULADA REGULAR Y COMPLEMENTARIA COORDINACION INDUSTRIA CISM
2. INSTRUCTORES TITULADA REGULAR Y COMPLEMENTARIA FIC CISM
Agradezco su atención.
Diego Andrés Aguilar Camacho
Abogado Contratación Sena Regional Meta
daguilarc@sena.edu.co
84002
Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta
www.sena.edu.co
@SENAcomunica
ilovepdf_merged (5).pdf
ilovepdf_merged (2).pdf
ilovepdf_merged (2).pdf
Mostrar todo
11:30 p.m.
23/01/2021

Hace constar:

Que el Sr(a) DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80026696 realizó el día 24/01/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80026696 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80026696 realizó el día 25/01/2021 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80026696 realizó el día 25/01/2021 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80026696 realizó el día 25/01/2021 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -